



Resolución Administrativa

N° 570-2018 -ANA-AAA.CO-ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Arequipa, 28 de diciembre de 2018

VISTO:

CUT	223542-2018	Fecha	18 de diciembre de 2018
Nombre solicitante	RIVERA CAHUINA, ESTEBAN ADAN		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0400-2005 GRA/PR-DRAG/ATDRCH		
Titular	CAHUINA CALCINA, VALERIANA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 365-2018 -ANA-AAA-C.O/ALA-CH/LOP, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 223542-2018.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0400-2005 GRA/PR-DRAG/ATDRCH, de fecha 21/09/2005, otorgada a favor de CAHUINA CALCINA, VALERIANA, respecto a la unidad operativa Cod: 12735, CORRIENTE-PARASOCSO. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: RIVERA CAHUINA, ESTEBAN ADAN con DNI 29700852, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 12735, CORRIENTE-PARASOCSO			
Área (ha)	Total	0.09770	Bajo riego	0.09770
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Arequipa		
	Dist.	Polobaya		
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CHILI		
Org. de Usuarios	Junta	Chili Zona No Regulada		
	Comisión	Polobaya		
Bloque Riego	PCHI-48010101-B Polobaya			





Resolución Administrativa

N° 570-2018 -ANA-AAA.CO-ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 244306.9500 / Norte: 8167158.8600
----------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río POLOBAYA				
Volumen asignado	1172.00(m ³ /año)				
Volumen asignado mensual (m ³ /año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
99.53980	85.41160	94.56270	91.51240	89.58580	86.69590
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
89.58580	104.51660	105.96170	109.49370	105.96170	109.17240

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHILLI

Ing° *Joel A. Iglesias Salas*
ADMINISTRADOR LOCAL

